

14 de Mayo de 1964
Sr. D. José Beñaran
Director de la CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
SAN SEBASTIAN

Muy querido y distinguido amigo:

Por la presente le anticipo que recibirá Ud. nuestra invitación para el acto de bendición del primer Pabellón de Talleres y Clases Practicas de la Nueva Escuela Profesional, que probablemente será el próximo día 22, viernes, a las 5 (o) 6 de la tarde con asistencia del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral y otras autoridades. Esperamos que Ud. nos honrará con su presencia, que nos será tan grata, aparte de otros distinguidos señores de esa institución, que también serán bien recibidas por nosotros si asisten. De hecho nosotros hemos tenido que trasladar ya una Sección a dicho Pabellón tan pronto que se le puso la cubierta por imperiosas exigencias de espacio del actual edificio. Aun nos queda bastante que hacer para poder disponer de suficiente holgura, pero esperamos que a todo se llegará, pues estos mismos días se pone en marcha la construcción de otros dos pabellones de Aulas y Laboratorios para Alumnos y Alumnas, que fueron ya aprobados por la Superioridad.

También quería comunicarle otro problema que acaba de exponernos el Sr. Notario con motivo del expediente de reparcelación parcial del polígono No. 6 A de Uribarri, en el que está emplazada la nueva Escuela. Esta reparcelación que afecta a todos los propietarios de aquella zona, entraña un problema para Juventud Deportiva, cuyo terreno de Iturripe en virtud del Plan de reparcelación propuesto y aprobado por Urbanismo, se ha tenido que desplazar si bien dicha entidad queda prácticamente con el mismo patrimonio excepto la parte del mismo que le ha correspondido dejar para viales. La reparcelación es cosa admitida por todos los afectados por el Plan parcial de dicho polígono, pero para que se realice con todas las formalidades es preciso que cuente con la correspondiente aprobación de la CAJA DE AHORROS PROVINCIAL, que tiene hipotecado con motivo del préstamo hipotecario a la Escuela Profesional, que como Ud. recordará se hizo para complementar la garantía que representaba el propio inmueble de la Escuela y sus terrenos, que fueron tasados por muy bajo. Interesa por consiguiente dicha autorización que en nada afecta propiamente al patrimonio hipotecado si no es en cuanto a las modificaciones de sus límites determinadas por dicha reparcelación. También podría tener otra solución y esta sería que se procediera a una cancelación parcial de la hipoteca aludida, que parece quedaba con buena garantía simplemente con los terrenos y edificio de la actual Escuela. Le ruego que a este objeto la Caja proceda a tomar una decisión para que en su día puedan ultimarse todas las formalidades administrativas exigidas por el desarrollo del nuevo polígono.

Por mi parte terminaría ampliando la invitación para dicho día en que me sería muy grato comer con Ud. si es que quiere asistir con más reposo viniendo desde la mañana y así tendríamos ocasión de ver estas cosas más de cerca.

Amablemente le saluda suyo
s. s. y amigo, que no deja de encomendarle en su momento
ningun día,